

## NORMATIVA DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO - TEMPORADA 2023

En base al Reglamento de Licencias Federativas de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a su Circular 193/2022 se publica la siguiente normativa aplicable a la tramitación de licencias de Atletas, Atletas Independientes, Clubes, Entrenadores y Jueces de la Federación Riojana de Atletismo para la temporada 2023, teniéndose en cuenta que todo lo no reflejado en esta normativa se remite al Reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.

La licencia es obligada para todos los estamentos de la Federación Riojana de Atletismo (Clubes, Atletas, Entrenadores y Jueces), tratándose de un vínculo que otorga a su titular la condición de miembro de la Federación, que conlleva derechos y obligaciones para con la propia Federación.

### **1. Categorías**

SENIOR Nacidos/as desde 2000 en adelante

SUB23 Nacidos/as en 2001, 2002 y 2003

SUB20 Nacidos/as en 2004 y 2005

SUB18 Nacidos/as en 2006 y 2007

SUB16 Nacidos/as en 2008 y 2009

SUB14 Nacidos/as en 2010 y 2011

SUB 12 Nacidos/as en 2012 y 2013

SUB 10 Nacidos/as en 2014 y 2015

SUB 8 Nacidos/as en 2016 y posterior

MASTER Desde el día que cumplan 35 años en tramos de 5 años según edad el día de la prueba (o primer día de competición en Campeonatos de varios días) M/F35 (35 a 39 años) M/F40 (40 a 44 años) y así sucesivamente.

### **2. Duración**

La licencia para la temporada 2023, tendrá validez desde el momento que se suscriba, a partir del 1 de enero de 2.023, hasta el 31 de diciembre de 2.023 (12 meses).

La licencia para la categoría Sub8 tendrá validez desde el momento que se suscriba hasta el 31 de mayo de 2023.

Las licencias de día, vinculadas al seguro de día, tendrán validez únicamente para el periodo que se haya establecido en el seguro para una competición o prueba específica.

### **3. Tramitación**

El trámite del Consentimiento Legal solo deberá hacerse el primer año que se tenga licencia, no siendo necesario volver a realizarlo en años posteriores. En caso de personas con más de una licencia, el trámite solo deberá realizarse una vez. Las personas que no rellenen este consentimiento no podrán tramitar licencia federativa.

Todas las personas con licencia federativa Autonómica (Atletas, Entrenadores, Oficiales y Jueces) deberán rellenar y aceptar el consentimiento legal de la FRA. <https://www.fra.es/atletismo-consentimiento-legal>. Todas las personas con licencia federativa Nacional (Atletas, Entrenadores, Oficiales y Jueces) deberán rellenar y aceptar el consentimiento legal de la RFEA a través del siguiente enlace: <http://www.rfea.es/ConsentimientoLegal/>.

Todos los Clubes que soliciten la tramitación de su Licencia deberán tener su domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y todos los Atletas, Entrenadores, Oficiales y Jueces que soliciten la tramitación de su licencia deberán tener su domicilio legal en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Federación Riojana de Atletismo se reserva el derecho de solicitar en el momento de la tramitación de la Licencia el documento acreditativo correspondiente.

Las licencias para la temporada 2023, se tramitarán a través de la plataforma de licencias de la Federación Española de Atletismo SDP. La tramitación de las licencias de Jueces, Entrenadores y Atletas Independientes será gestionada y tramitada directamente por la Federación Riojana de Atletismo. Las licencias de Atletas, y Clubes las gestionarán los clubes desde su perfil dentro de la plataforma SDP. La licencia de Oficial será tramitada del modo que indique la RFEA en su normativa de licencias.

No se podrán tramitar licencias de Atletas si, previamente, no se ha diligenciado la licencia del Club correspondiente y los clubes con licencia Autonómica no podrán tramitar licencias Nacionales de Atletas. Para que sean admitidas a trámite las licencias, los clubes deberán estar al corriente de pagos con la Federación Riojana de Atletismo.

Las licencias escolares de Juegos Deportivos desde Sub8 a Sub18 se tramitarán a través de la plataforma de la Dirección General de Deporte: <https://inscripcionesjuegosdeportivos.larioja.org/>. Para ello consultar la “Normativa General de Atletismo 2022 – 2023” en el apartado Juegos Deportivos de nuestra web: <http://www.fratletismo.com/juegos-deportivos/>. Los nacidos en 2017 y en adelante, deberán realizar la licencia a través de la FRA. Para ello deberán enviar un mail a [fra@fratletismo.com](mailto:fra@fratletismo.com) con el Nombre y Apellidos del atleta, Fecha de Nacimiento, DNI (en caso de tenerlo) y Justificante de Pago.

### **Renovación de la Licencia.**

Los Atletas, Entrenadores, Jueces y Clubes renovarán su licencia mediante envío a la Federación o a su club, según sea el caso, del impreso de renovación cumplimentado y firmado en todas sus hojas. Dicho formulario incluye los documentos de “Tratamiento de datos personalizados” y la tanto de la FRA como de la RFEA, siendo válidos estos documentos, en caso de ser necesarios, para todas las competiciones de la Temporada 2023.

No se dará de alta a ninguna persona en tanto no se haya entregado en la Federación, o en el club, el impreso debidamente firmado por el interesado o en su caso, padre-madre, tutor o tutora.

Los clubes custodiarán toda la documentación y la remitirán a la Federación Riojana de Atletismo, pudiendo ser requerida por la FRA o la RFEA en cualquier momento. En el caso de Entrenadores y Jueces será de obligado cumplimiento el envío del Certificado de Carencia de Delitos Sexuales.

### **Licencias nuevas.**

Para la tramitación de la Licencias Autonómicas nuevas se cumplimentará el impreso establecido al efecto. Este se completará en todas sus casillas e irá firmada firmado por el/la interesado/a o en su caso, padre-madre, tutor o tutora. Dicho formulario incluye los documentos de “Tratamiento de datos

personalizados” como de la RFEA, siendo válidos estos documentos para todas las competiciones de la Temporada 2023.

Las licencias autonómicas y/o nacionales entrarán, como norma general, a los 7 días de haber sido tramitadas, siempre que hayan sido validadas por la Federación Riojana de Atletismo y/o la RFEA en el sistema de licencias SDP, siendo este requisito indispensable para poder tomar parte en cualquier competición federada en La Rioja.

### **Plazos de tramitación:**

Podrán cumplimentarse desde el día 7 de noviembre de 2022 hasta el 31 diciembre de 2023 según el calendario que publique la RFEA en su normativa de licencias.

### **Calendario de renovación de licencias:**

Clubes y Entrenadores: del 07 al 17 de noviembre

Atletas y Jueces: del 28 de noviembre al 15 de diciembre

### **Tipos de licencias:**

Se podrán tramitar los siguientes tipos de licencias:

- Como Club
- Como Atleta
- Como Atleta de Trail-running (Normativa RFEA)
- Como Entrenador
- Como Juez

## 4. Ámbito de las licencias

**1.-Licencias Nacionales:** Permiten la actividad de los diversos estamentos en el ámbito nacional. Para todo lo concerniente a la Reglamentación y Tramitación de Licencias Nacionales se puede consultar la circular 193/2022 de la Real Federación Española de Atletismo.

Licencias nacionales RFEA

**2.-Licencias Autonómicas.** Permiten la actividad en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja.

**3- Licencia de Juegos Deportivos (Sub 8 - Sub18).** Permite participar en todas las competiciones de Juegos Deportivos de La Rioja de la temporada 2022-2023. Consultar la normativa de los JJDD en la página web de la FRA.

**4- Licencia de Juegos Deportivos Sub 8 (2017 y en adelante).** Permite participar en todas las competiciones de Juegos Deportivos de La Rioja de la temporada 2022-2023 para atletas de esta categoría.

**5-Licencias de Trail/Running:** Las licencias de Trail-Running se tramitarán por defecto con ámbito Nacional y darán derecho a tomar parte en las pruebas de Trail-Running del calendario Autonómico y Nacional en función de los siguientes ámbitos geográficos, uno de los cuales elegirá el atleta a la hora de tramitar la licencia.

La cobertura y contratación del seguro para las licencias de Trail-Running lo realiza la RFEA. Podéis ampliar información en el siguiente enlace: [https://www.rfea.es/trailrunning/3\\_licencia.htm](https://www.rfea.es/trailrunning/3_licencia.htm)

## 5. Pago de licencias

**1.-Licencias Nacionales:** La cuota correspondiente a la RFEA de las licencias de Clubes, Oficiales y Atletas se abonará a la cuenta bancaria que los clubes tengan indicada en su ficha de la plataforma SDP de licencias de la RFEA. La cuota Autonómica y el seguro se abonarán a la Federación Riojana de Atletismo a la cuenta bancaria que los clubes tengan indicada en su ficha de la plataforma SDP de licencias de la RFEA.

**2. Las licencias de Entrenadores, Atletas Independientes y Jueces** se abonarán íntegramente a la Federación Riojana Atletismo que posteriormente efectuará a la RFEA el abono de la cuota correspondiente.

**3. Licencias Autonómicas:** La cuota Autonómica y el seguro se abonarán a la Federación Riojana de Atletismo a la cuenta bancaria que los clubes tengan indicada en su ficha de la plataforma SDP de licencias de la RFEA.

**4- Licencia de Juegos Deportivos (Sub 8- Sub18).** El ingreso se realizará a la DGD. Para ello consultar la “Normativa General de Atletismo 2022 – 2023” en el apartado Juegos Deportivos de nuestra web: <http://www.fratletismo.com/juegos-deportivos/>.

**5- Licencia de Juegos Deportivos Sub 8 (2017 y menores).** El ingreso se abonará a la Federación Riojana de Atletismo.

## **6. Cláusula de género**

La Federación Riojana de Atletismo (FRA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

## LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS

LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS CON CLUB RIOJANO					
Categoría		Nacional	FRA	Seguro	Total
<b>Master</b>	Hasta 1988	57,00 €	25,00 €	38,50 €	<b>120,50 €</b>
<b>Senior</b>	2000 o anteriores	57,00 €	25,00 €	31,90 €	<b>113,90 €</b>
<b>Sub 23</b>	2001-2002-2003	57,00 €	25,00 €	31,90 €	<b>113,90 €</b>
<b>Sub 20</b>	2004-2005	35,00 €	17,00 €	17,60 €	<b>69,60 €</b>
<b>Sub 18</b>	2006-2007	35,00 €	17,00 €	17,60 €	<b>69,60 €</b>
<b>Sub 16</b>	2008-2009	28,00 €	17,00 €	5,50 €	<b>50,50 €</b>
<b>Sub 14</b>	2010-2011	28,00 €	17,00 €	5,50 €	<b>50,50 €</b>
<b>Sub 12</b>	2012-2013	28,00 €	17,00 €	5,50 €	<b>50,50 €</b>
<b>Sub 10</b>	2014-2015	28,00 €	17,00 €	5,50 €	<b>50,50 €</b>

LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS CON CLUB NO RIOJANO						
Categoría		Nacional	FRA	Seguro	Recargo CF	Total
<b>Master</b>	Hasta 1988	57,00 €	25,00 €	38,50 €	35,00 €	<b>155,50 €</b>
<b>Senior</b>	2000 o anteriores	57,00 €	25,00 €	31,90 €	35,00 €	<b>148,90 €</b>
<b>Sub 23</b>	2001-2002-2003	57,00 €	25,00 €	31,90 €	35,00 €	<b>148,90 €</b>
<b>Sub 20</b>	2004-2005	35,00 €	17,00 €	17,60 €	35,00 €	<b>104,60 €</b>
<b>Sub 18</b>	2006-2007	35,00 €	17,00 €	17,60 €	35,00 €	<b>104,60 €</b>
<b>Sub 16</b>	2008-2009	28,00 €	17,00 €	5,50 €	35,00 €	<b>85,50 €</b>
<b>Sub 14</b>	2010-2011	28,00 €	17,00 €	5,50 €	35,00 €	<b>85,50 €</b>
<b>Sub 12</b>	2012-2013	28,00 €	17,00 €	5,50 €	35,00 €	<b>85,50 €</b>
<b>Sub 10</b>	2014-2015	28,00 €	17,00 €	5,50 €	35,00 €	<b>85,50 €</b>

LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS INDEPENDIENTES						
Categoría		Nacional	FRA	Seguro	Recargo IND	Total
<b>Master</b>	Hasta 1988	57,00 €	25,00 €	38,50 €	20,00 €	<b>140,50 €</b>
<b>Senior</b>	2000 o anteriores	57,00 €	25,00 €	31,90 €	20,00 €	<b>133,90 €</b>
<b>Sub 23</b>	2001-2002-2003	57,00 €	25,00 €	31,90 €	20,00 €	<b>133,90 €</b>
<b>Sub 20</b>	2004-2005	35,00 €	17,00 €	17,60 €	20,00 €	<b>89,60 €</b>
<b>Sub 18</b>	2006-2007	35,00 €	17,00 €	17,60 €	20,00 €	<b>89,60 €</b>
<b>Sub 16</b>	2008-2009	28,00 €	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>70,50 €</b>
<b>Sub 14</b>	2010-2011	28,00 €	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>70,50 €</b>
<b>Sub 12</b>	2012-2013	28,00 €	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>70,50 €</b>
<b>Sub 10</b>	2014-2015	28,00 €	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>70,50 €</b>

## LICENCIAS AUTONÓMICAS DE ATLETAS

LICENCIAS AUTONÓMICAS DE ATLETAS CON CLUB RIOJANO				
Categoría		FRA	Seguro	Total
<b>Master</b>	Hasta 1988	25,00 €	38,50 €	<b>63,50 €</b>
<b>Senior</b>	2000 o anteriores	25,00 €	31,90 €	<b>56,90 €</b>
<b>Sub 23</b>	2001-2002-2003	25,00 €	31,90 €	<b>56,90 €</b>
<b>Sub 20</b>	2004-2005	17,00 €	17,60 €	<b>34,60 €</b>
<b>Sub 18</b>	2006-2007	17,00 €	17,60 €	<b>34,60 €</b>
<b>Sub 16</b>	2008-2009	17,00 €	5,50 €	<b>22,50 €</b>
<b>Sub 14</b>	2010-2011	17,00 €	5,50 €	<b>22,50 €</b>
<b>Sub 12</b>	2012-2013	17,00 €	5,50 €	<b>22,50 €</b>
<b>Sub 10</b>	2014-2015	17,00 €	5,50 €	<b>22,50 €</b>

LICENCIAS AUTONÓMICAS DE ATLETAS INDEPENDIENTES					
Categoría		FRA	Seguro	Recargo IND	Total
<b>Master</b>	Hasta 1988	25,00 €	38,50 €	20,00 €	<b>83,50 €</b>
<b>Senior</b>	2000 o anteriores	25,00 €	31,90 €	20,00 €	<b>76,90 €</b>
<b>Sub 23</b>	2001-2002-2003	25,00 €	31,90 €	20,00 €	<b>76,90 €</b>
<b>Sub 20</b>	2004-2005	17,00 €	17,60 €	20,00 €	<b>54,60 €</b>
<b>Sub 18</b>	2006-2007	17,00 €	17,60 €	20,00 €	<b>54,60 €</b>
<b>Sub 16</b>	2008-2009	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>42,50 €</b>
<b>Sub 14</b>	2010-2011	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>42,50 €</b>
<b>Sub 12</b>	2012-2013	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>42,50 €</b>
<b>Sub 10</b>	2014-2015	17,00 €	5,50 €	20,00 €	<b>42,50 €</b>



## LICENCIAS NACIONALES TRAIL RUNNING

LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS CON CLUB RIOJANO					
Categoría	Nacional	FRA	Seguro	<b>Total</b>	
<b>TRAIL</b>	37,00 €	18,00 €	30,00 €	<b>85,00 €</b>	
<b>S20-S18</b>	22,00 €	11,00 €	18,00 €	<b>51,00 €</b>	
<b>S16</b>	22,00 €	11,00 €	12,00 €	<b>45,00 €</b>	
LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS CON CLUB NO RIOJANO					
Categoría	Nacional	FRA	Seguro	Recargo CF	<b>Total</b>
<b>Master</b>	37,00 €	18,00 €	30,00 €	35,00 €	<b>120,00 €</b>
<b>Senior</b>	22,00 €	11,00 €	18,00 €	35,00 €	<b>86,00 €</b>
<b>Sub 23</b>	22,00 €	11,00 €	12,00 €	35,00 €	<b>80,00 €</b>
LICENCIAS NACIONALES DE ATLETAS INDEPENDIENTES					
Categoría	Nacional	FRA	Seguro	Recargo IND	<b>Total</b>
<b>Master</b>	37,00 €	18,00 €	30,00 €	20,00 €	<b>105,00 €</b>
<b>Senior</b>	22,00 €	11,00 €	18,00 €	20,00 €	<b>71,00 €</b>
<b>Sub 23</b>	22,00 €	11,00 €	12,00 €	20,00 €	<b>65,00 €</b>

## LICENCIAS AUTONÓMICAS TRAIL RUNNING

LICENCIAS AUTONÓMICAS DE ATLETAS CON CLUB RIOJANO				
Categoría	FRA	Seguro	<b>Total</b>	
<b>Master</b>	18,00 €	30,00 €	<b>48,00 €</b>	
<b>Senior</b>	11,00 €	18,00 €	<b>29,00 €</b>	
<b>Sub 23</b>	11,00 €	12,00 €	<b>23,00 €</b>	
LICENCIAS AUTONÓMICAS DE ATLETAS INDEPENDIENTES				
Categoría	FRA	Seguro	Recargo IND	<b>Total</b>
<b>Master</b>	18,00 €	30,00 €	20,00 €	<b>68,00 €</b>
<b>Senior</b>	11,00 €	18,00 €	20,00 €	<b>49,00 €</b>
<b>Sub 23</b>	11,00 €	12,00 €	20,00 €	<b>43,00 €</b>



## OTRAS LICENCIAS

LICENCIAS DE JUECES				
Tipo	Nacional	Autonómica	Seguro	TOTAL
<b>Juez</b>	70,00 €	29,00 €	11,00 €	<b>110,00 €</b>
<b>Juez RFEA I</b>	53,00 €	29,00 €	11,00 €	<b>93,00 €</b>
<b>Juez Territorial</b>		35,00 €	11,00 €	<b>46,00 €</b>

LICENCIAS DE TÉCNICOS				
Tipo	Nacional	Autonómica	Seguro	TOTAL
<b>Nacional / Nivel III</b>	86,00 €	18,00 €	11,00 €	<b>115,00 €</b>
<b>Club / Nivel II</b>	71,00 €	18,00 €	11,00 €	<b>100,00 €</b>
<b>Monitor / Nivel I</b>	46,00 €	18,00 €	11,00 €	<b>75,00 €</b>

LICENCIAS CLUBES	
Tipo	TOTAL
<b>Club 1 Div</b>	<b>680,00 €</b>
<b>Club Nacional</b>	<b>400,00 €</b>
<b>Club Autonómico</b>	<b>270,00 €</b>
<b>Club Trail</b>	<b>150,00 €</b>

LICENCIAS JUEGOS DEPORTIVOS		
Años	PAGO	TOTAL
<b>2006-2016</b>	DGD	<b>8,00 €</b>
<b>2017 en adelante</b>	FRA	<b>8,00 €</b>